



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000171 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUN 2016

Copia fiel del Original



VISTO:

El Informe N° 813-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 25 de Mayo del 2016, Proveído de fecha 27 de Mayo del 2016, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000136-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 09 de Mayo del 2016, se APROBÓ el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)**", por el monto ascendente de **S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, toda vez que, se han considerado la compra de bienes que no son necesarios adquirir, sin embargo es indispensable cumplir con compromisos de pago servicios, conforme al cuadro anexo que formo parte integrante de la resolución de aquel momento.



Que, mediante Informe N° 813-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 25 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)**", por el monto ascendente de **S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será considerado en gastos de Supervisión del citado Proyecto, **Correlativa: 0076, Fte. Fto: Recursos Ordinarios**, ya que dicha resolución citada líneas arriba, hace mención a la compra de una Fotocopiadora e Impresora en el clasificador 2.6.81.42., sin embargo en el Sistema Integrado de Gestión Administrativo no aparece dicho Clasificador, razón por la cual deberá ser cargado al Clasificador **2.6.32.11.**, tal y como se indica en el presente cuadro analítico.



Que, mediante proveído de fecha 27 de Mayo del 2016, inserto al reverso del Informe N° 813-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000171-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUN 2016

Copia fiel del Original



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 - 101)", por el monto ascendente de S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, y en virtud al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR,** claramente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir; de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten. Todo Ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. LENIN FERDINAND AVILA SILVA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 76903

**PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO**

SNIP : 2078372  
 Correlativa : 0076  
 Fte. Fto : RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS

**Copia fiel del Original**

00000171

03 JUN 2016

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)"

2.6.32.11	<b>RUBRO 01</b>	02 Impresoras Multifuncional 01 Fotocopiadora	<b>9,745.00</b>
			2,960.00
			6,785.00
2.6.81.42	<b>RUBRO 02</b>	Material de Escritorio Combustible	<b>100,000.00</b>
			50,000.00
			50,000.00
2.6.81.43	<b>RUBRO 03</b>	Viaticos Supervisión Externa Otros Servicios	<b>760,650.00</b>
			15,000.00
			500,000.00
			245,650.00

RESUMEN	
RUBRO 01	9,745.00
RUBRO 02	100,000.00
RUBRO 03	760,650.00
<b>TOTAL GASTOS DE SUPERVISION</b>	<b>870,395.00</b>

